BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920006143
Fecha: 07-03-2023
20236920006143

MEMORANDO

Bogotá, D.C

PARA: **TATIANA PIÑEROS LAVERDE**

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DE: **DIANA YAMILE SANCHEZ CASTRO**

Contratista ALCB

ASUNTO: Solicitud de Prórroga No. 3 al Contrato CSU-675-2021.

Me permito solicitar la prórroga del contrato 675-2021 CSU (64443) el cual tiene por objeto "Suministro de elementos para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y organizaciones sociales de la localidad de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto 1985, Participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social" celebrado entre el contratista Comercializadora SERLECOM S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLC), el cual tiene acta de inicio del 22 de diciembre del 2021 y fecha de terminación el 9 de Marzo del 2023, basado en las siguientes razones:

Que a la fecha del 7 de Marzo de 2023 el contratista SERLECOM manifestó vía telefónica que ya cuenta con el Item 01 Video Beam relacionado en el contrato el cual está pendiente por entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Que el 8 de marzo del 2023 se finaliza el último plazo de suspensión del contrato el cual se definió en comité técnico 28 de Febrero del 2023 en donde el contratista manifestó "Para el Item 01 Video Beam relacionado en el contrato, de acuerdo con lo comunicado durante la ejecución, se requirió un proceso de importación ya que son elementos que no contaban con las existencias suficientes a nivel local. Dicho proceso de Fabricación e importación inicio el 06 de septiembre del 2022 (…) Se tenía programada la entrega de estos elementos a más tardar el 15 de diciembre (…) sin embargo, por congestión en el puerto de llegada, además de retrasos presentados en la desconsolidación e inspección de la mercancía por parte de la DIAN (…) Debido a trámites administrativos de inicio de año, dichos procesos tomaron más de lo esperado y a al fecha no hemos contado con visto bueno por parte del puerto para recor la mercancía. De acuerdo a lo manifestado por nuestro agente aduanero, la mercancía sería liberada la próxima semana, por consiguiente sería recibida en nuestra bodega para una inspección y pruebas previas y posteriormente podría ser entregada a la entidad".

Que el contrato se reinicia el 8 de marzo del 2023 y de acuerdo con la fecha de finalización actual se finaliza el 9 de marzo pues cuenta con 1 día de vigencia, motivo por el cual es necesario prorrogar su terminación por un tiempo de 20 días para adelantar varios procesos pendientes hasta el momento, los cuales es necesario realizar

antes de la finalización del contrato.

Que en la ejecución del contrato, se solicitaron 182 Video Beam Tipo 1, que suman un valor total de Trescientos sesenta y cinco millones novecientos un mil quinientos treinta y seis pesos $365.901.536, los cuales tienen destinación hacia las Juntas de acción comunal de la Localidad los cuales serán entregados a través de contratos de comodato a las mismas. Dichos video beam no han sido entregados al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), por ese motivo se requiere prorrogar la ejecución del contrato y que de esa forma el contratista pueda entregar los video beam en las bodegas del FDLCB.

Que para finalizar con la ejecución del contrato de manera adecuada es necesario realizar los ingresos de los elementos entregados por el contratista al almacén del FDLCB y realizar las cuentas de cobro correspondientes al contratista para liquidar el contrato.

Que se hace necesario contar con 20 días más de ejecución del contrato en los cuales sea posible revisar y recibir satisfactoriamente los 182 video beam correspondientes al ítem 01 del contrato de suministro los cuales no han sido recibidos por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Ahora bien, de conformidad con las situaciones planteadas anteriormente, solicito dar prorroga al contrato por 20 días, es decir con nueva fecha de terminación el día 29 de marzo de 2023, tiempo en el cual se proyecta finalizar la ejecución del contrato de manera satisfactoria y logrando de esa manera beneficiar a las Juntas de Acción Comunal de la localidad Ciudad Bolívar.

Atentamente,

DIANA YAMILE SANCHEZ CASTRO

Contratita-ALCB

Proyectó:: Diana Yamile Sánchez Castro- Contratista ALCB

Revisó: Jairo Armando Peña Ríos-Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920006123
Fecha: 07-03-2023
20236920006123

MEMORANDO

Bogotá, D.C

PARA: **ANA MILENA CRUZ BELTRAN**
Contratista ALCB

DE: **TATIANA PIÑEROS LAVERDE**
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

ASUNTO: Solicitud de Prórroga N ° 3 al Contrato CSU-675-2021.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por parte el área de participación, se solicita adelantar Prorroga N° 3 al contrato CSU-675-2021 que tiene por objeto *"Suministro de elementos para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y organizaciones sociales de la localidad de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto 1985, Participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social"*, me permito solicitar y de acuerdo a lo expuesto manifiesto:

Que, en los documentos adjuntos, se presenta la correspondiente justificación técnica, así como solicitud de modificación contractual debidamente firmada, con el fin de solicitarle se continúe con lo pertinente al trámite de dicha modificación.

Atentamente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos (1) Solicitud de modificación